

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2471/
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIO DE
MOVILIZACION.
QUE INDICA
REQUINOA, 10 de Diciembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2102 de fecha 09.12.2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicio de movilización de don Alejandro del carmen Bravo Mejías, C.I. N° 10.870.423-3, domiciliado en Las Mercedes s/n, comuna de Requinoa, para trasladar a los apoyos familiares a efectuar visitas de terreno a las beneficiarias del programa Puente, por el período comprendido del 09 al 18 de Diciembre de 2009, por un monto total de \$ 90.000.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Contratación de los Servicios de Movilización de Don Alejandro del carmen Bravo Mejías, C.I. N° 10.870.423-3, domiciliado en Las Mercedes s/n, comuna de Requinoa, para trasladar a los apoyos familiares a efectuar visitas de terreno a las beneficiarias del programa Puente, por el período comprendido del 09 al 18 de Diciembre de 2009, por un monto total de \$ 90.000.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 114.05.001.001.005 Administración de Fondos, "Programa Puente Sistema Chile Solidario" (Fondos Externos)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE